



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA : N°33- 2020
FECHA : MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2020
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:10 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE CONEXION
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	09:00
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	09:00
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	09:00
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	09:00
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	09:00
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	09:00

I TABLA

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPIO ORD 113/SECPLAN :M\$44.486
2. PRESENTACION TERCER INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL 2020
3. PRESENTACION SOBRE SITUACION ACTUAL DE PLANTA DE TRATAMIENTO MALALHUE
4. AUTORIZACION LICITACION CONTRATO DE SUMINSITRO GESTION DE LODOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS MALALHUE
5. PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PMG- 2021
6. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS CONCEJOS CIUDADANOS 2020
7. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2020
8. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE FONDEMA 2020
9. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS AGRUPACION POZO DE JACOB
10. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS CRUZ ROJA MIXTA
11. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS JUNTA DE VECINOS PURULON
12. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS ACIL

Siendo las 09:15 horas, bajo modalidad de video conferencia, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 33/2020 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme . Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular la Sra. Rosa Tapia Poblete.



II DESARROLLO DE LA TABLA

PRESIDENTE: primero que nada quisiera aclarar a ustedes la fecha de esta reunión, pues de acuerdo a nuestro reglamento la segunda semana de cada mes no correspondería realizar reunión pero de acuerdo a los temas de la tabla que en su casi totalidad son transferencias a organizaciones sociales cuyos fondos deben ser rendidos antes del 30 de Diciembre del presente año, es que he considerado conveniente no esperar hasta la semana del mes sino adelantar la reunión a esta segunda semana y con ello les estamos dando una semana más para que puedan realizar con más holgura su proceso de compra. De esta forma, en principio la próxima semana no deberíamos tener reunión y saltarnos a la cuarta semana del mes.

A continuación, Valeria Muñoz presentara los detalles de la siguiente modificación presupuestaria.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPIO ORD 113/SECPLAN :M\$44.486

VALERIA MUÑOZ - PROFESIONAL SECPLAN: de acuerdo con el Ord. 113-2020 se está solicitando autorización para modificar el presupuesto año 2020 del área del Municipio por Mayores Ingreso y Menores Gastos haciendo la suma total de M\$44.486. con estos recursos se propone suplementar el Ítem 21-02 referido a Personal a Contrata, ya que este ítem presenta falta de presupuesto para terminar los meses de fin de año. Esta situación esta respaldada por el estudio presupuestario que ha hecho esta SECPLAN junto a la Dirección de Administración y Finanzas y consultado a la Dirección de Control. El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MAYORES INGRESOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	M\$
03	01	001	001	PATENTES MUNICIPALES-DE BENEFICIO MUNIC. PATENTES ENROLADAS	14.899
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES TESORO PUBLICO	15.067
TOTAL MENORES GASTOS \$					29.966

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.		SP	DENOMINACION	M\$
24	01	007	005	4	ASISTENCIA SICIAL A PERSONAS NATURALES - ALIMENTOS	14.520
TOTAL MENORES GASTOS \$						14.520

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCIÓN	M\$
21-02-001-001	1	SUELDOS BASE	8.655
21-02-001-002-002	1	ASIG ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY N° 18.883 Y LEYES N° 19.180 Y 19.280 ¹	1.200
21-02-001-003	1	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	7.157
21-02-001-004-001	1	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, DE 1981 ¹	712
21-02-001-007-001	1	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, DE 1981 ¹	4.250
21-02-001-009-005	1	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹	3.098
21-02-001-013-001	1	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980 ¹	4.070
21-02-001-013-002	1	BONIF. COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N° 18.566 ¹	200
21-02-001-013-003	1	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675 ¹	1.496
21-02-001-014-001	1	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART 4, LEY N° 18.717 ¹	1.600
21-02-001-021	1	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	1.952
21-02-002-002	1	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.340
21-02-003-001-001	1	ASIGNACIÓN PROG. MEJ GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N° 20.008 ¹	2.000
21-02-004-005	1	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.500
21-02-005-001-001	1	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	656



21-02-005-001-002	1	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.100
21-02-005-002	1	BONO DE ESCOLARIDAD	500
		TOTAL A SUPLEMENTAR	44.486

CONCEJALA QUILAPAN: en su presentación, cuando se refiere a trabajo extraordinario, ¿se refiere usted a las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios?

CONCEJAL CARRASCO: entiendo que esta solicitud la ha realizado el Sr: Guillermo Ibáñez Director de Administración y Finanzas, para ir directo rescate de los sueldos del personal de contrata, con todas sus materias de Ley por la suma de M\$44.486. si el presupuesto tiene ese déficit naturalmente es necesario hacer la modificación al presupuesto pues los funcionarios no pueden quedar sin sus sueldos por los meses que faltan de este año. Es por ello que apruebo de todas formas esta modificación.

CONCEJAL BECERRA: la verdad es que no fui a Lanco para retirar la documentación de respaldo, pero por lo que se ha explicado acá entiendo que hay un déficit para cancelar los sueldos y que afectaría al personal de la planta a contrata, es por ello que me gustaria saber ¿Cuál es la razón por lo que nos quedamos cortos en dinero para pagar este personal?, y también quiero saber si ¿con este aumento que estaríamos haciendo con la modificación, no sobrepasamos el límite del 42%?

CONCEJAL URIBE: tengo las mismas inquietudes que el Concejal Becerra, respecto de los montos presupuestados y el limite del 42 % del gasto con respecto al presupuesto total del año

PRESIDENTE: la verdad es que los porcentajes han tenido que variar este año porque como ustedes saben hemos tenido una baja en los ingresos respecto de otros años, lo cual ha sido debido a la pandemia. Pero también debemos tener presente algunos movimientos que hicimos y que estaban considerados cuando se aprobó el presupuesto 2020, y a modo de ello se trata de los siguientes casos:

- 1.- Funcionaria Carmen Aedo: ella no estaba considerada para ser contratada el año 2020, porque ustedes recordaran que ella era la Directora de Secplan, cargo de confianza y que yo tome la opción de cambiarla; por las razones que ustedes comprenderán por los primeros meses del año la destinamos a la DAF, pero después se tomó la opción de mantenerla por todo el año.
- 2.- Augusto Manquelize: el es de titulo Trabajador Social y trabajaba a honorarios en los programas con financiamiento externo, pero a raíz del tema de la pandemia fue necesario contratar otro profesional con responsabilidad administrativa para colaborar en la gran carga de trabajo que tubo que enfrentar Desarrollo Social por efectos de la pandemia. Es así que Augusto Manquelize que conoce muy bien el funcionamiento de esa Dirección fue trasladado a la Planta de Contrata y por ende con pago de sus remuneraciones con recursos provenientes del presupuesto municipal.
- 3.- Wescelado Aravena: este es otro caso que fuer necesario contratar a raíz de la contingencia Covid 19, para cumplir sus funciones como chofer en el Departamento de Salud ya que era necesario aumentar el numero de choferes por la creciente demanda en la prevención de contagios en la Comuna.



Lo anterior, comprenderán ustedes que no podía evitarlo, sin embargo cuando yo contrato a alguien previo a firmar me debe llegar el Certificado de Disponibilidad presupuestaria de la DAF y si ese Certificado dice que hay recursos yo puedo contratar sin mayores inconvenientes.

VALERIA MUÑOZ – PROFESIONAL SECPLAN: yo planteo el límite de gastos de personal de acuerdo con los criterios de Subdere por un lado y también en base del criterio de gasto real y de acuerdo con estos criterios el gasto en personal me da 40%, o sea estaríamos dentro del límite aceptado.

Otro criterio para el cálculo son los ingresos propios del año anterior y allí la situación puede ser distinta, porque el año anterior fue un año normal y no estábamos en pandemia.

CONCEJAL URIBE: yo creo que aquí hay que sincerar las cifras, ya que en reunión de Comisión de Finanzas del Concejo los propios funcionarios nos dicen que estábamos pasados del límite del 42% y ahora Valeria nos dice que estamos en 40% es decir dentro del límite. Nosotros debemos tener claridad y certeza de lo que nos informan, ya que como Concejales tenemos responsabilidades sobre el presupuesto.

PRESIDENTE: si es muy bueno que se aclare ya que para eso estamos aquí porque hay varias versiones, en principio me habían dicho que lo que faltaban eran alrededor de M\$74.000.- pero con calma se ha visto y ahora se sabe que son m\$44.000.- en personal. La idea es que lo conversemos y hagamos las modificaciones en forma correcta.

CONCEJAL BECERRA: en reunión de comisión se habló sobre los gastos presupuestados y se había dicho una versión distinta a lo de hoy. Es muy buena noticia si Uds. hoy nos dicen que estamos dentro de los parámetros normales, ósea bajo el 42%

VALERIA MUÑOZ – PROFESIONAL SECPLAN: así es, en reunión hablamos en base a gastos presupuestados y yo el cálculo lo he realizado en base al gasto real para este año. Por otro lado, hay una inconsistencia entre lo que indica SUBDERE como metodología y lo que dice la Contraloría. lo que vale es el gasto real para el año 2020, y no el estimado o presupuestado ya que ello no hace inducir a error. El gasto presupuestado es más alto.

GUILLERMO IBAÑEZ- DIRECTOR DE DAF: este año ha habido bastante problema con el presupuesto debido a la nueva planta, así los ingresos de este año no han sido lo suficiente para solventar todo, sumado al hecho que se ha contratado personal para atender el tema de la pandemia, el cual no estaba considerado como los casos que señaló el Alcalde. También debo reafirmar lo que dice Valeria respecto de la inconsistencia entre lo que se plantea desde Subdere y lo que dice la Contraloría, por eso puede parecer que citamos cifras distintas.

Quisiera aclarar lo señalado por el Alcalde, cuando se refiere a que la DAF otorga los certificados de disponibilidad presupuestaria antes de contratar y eso no es tan así,



porque a la DAF llegan las ordenes de contratar cuando ya las personas están realizando la función a veces ya con 10 a 20 días en el servicio. Respecto de los montos se entregó a Secplan una primera aproximación para que se revise pero yo siempre hablé de M\$45.000 aproximadamente y después con Valeria afinamos a M\$44.486. En todo caso dejo claro que este déficit presupuestario no es culpa de la DAF, por las razones que he señalado

PRESIDENTE: bueno creo que está todo dicho, y yo creo que es momento de votar por esta modificación presupuestaria

CONCEJAL FERNANDEZ: yo quiero dejar claro que mi votación estará basada y fundamentada en la información que se ha entregado por parte de los funcionarios Srta. Valeria Muñoz y Don Guillermo Ibañez

No habiendo más comentarios sobre la materia, se somete a votación la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente para el año 2020, tomándose el siguiente acuerdo :

POR MAYORÍA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 113-2020 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES Y OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y MENORES GASTOS EN EL ITEM DE ALIMENTOS PARA ASISTENCIA SOCIAL GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$44.486.- CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN GASTOS DEL ITEM 21-02, PARA DESTINARLOS ESPECIFICAMENTE A CUBRIR GASTOS DEL ITEM DE PERSONAL A CONTRATA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	M\$
03	01	001	001	PATENTES MUNICIPALES-DE BENEFICIO MUNIC. PATENTES ENROLADAS	14.899
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES TESORO PUBLICO	15.067
TOTAL MENORES GASTOS \$					29.966

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.		SP	DENOMINACION	M\$
24	01	007	005	4	ASISTENCIA SICIAL A PERSONAS NATURALES - ALIMENTOS	14.520
TOTAL MENORES GASTOS \$						14.520

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCIÓN	M\$
21-02-001-001	1	SUELDOS BASE	8.655
21-02-001-002-002	1	ASIG ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280 ¹	1.200
21-02-001-003	1	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	7.157
21-02-001-004-001	1	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551, DE 1981 ¹	712
21-02-001-007-001	1	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981 ¹	4.250
21-02-001-009-005	1	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 ¹	3.028
21-02-001-013-001	1	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980 ¹	4.070
21-02-001-013-002	1	BONIF. COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.566 ¹	200
21-02-001-013-003	1	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675 ¹	1.496
21-02-001-014-001	1	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717 ¹	1.600
21-02-001-021	1	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	1.952
21-02-002-002	1	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.340
21-02-003-001-001	1	ASIGNACIÓN PROG. MEJ GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008 ¹	2.000
21-02-004-005	1	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	4.500
21-02-005-001-001	1	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	656
21-02-005-001-002	1	AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	1.100
21-02-005-002	1	BONO DE ESCOLARIDAD	500
TOTAL, SUPLEMENTAR			44.486



Se deja constancia que el voto en contra corresponde al CONCEJAL BECERRA : precisamente por las contradicciones que manifiestan los funcionarios , entre lo que indica Contraloría y la Subdere, lo cual no ha permitido tener claridad si estamos o no sobrepasados en el límite del Gasto de personal

2. PRESENTACION TERCER INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL 2020

NELSON ABARCA – DIRECTOR DE CONTROL : con fecha 28 de Octubre hicimos llegar el Ord 20-2020 de nuestra Dirección de Control mediante el cual dimos a conocer el Informe Trimestral Presupuestario que involucra las tres áreas, a saber: Municipio, Educación y Salud, junto a la situación del pago de cotizaciones y el comportamiento de aporte del Fondo Común Municipal.

Si bien es cierto el Informe individualizado anteriormente tiene un completo detalle de las materias indicadas, con esta presentación tratare de hacerla más comprensible haciendo hincapié en los aspectos más relevantes.

AREA MUNICIPIO.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS : Al tercer trimestre de 2020, el municipio percibió ingresos por M\$ 2.541.925.-, equivalente a un **52,79%** de avance con respecto al presupuesto vigente de m\$ 4.815.405.-, siendo los ingresos más significativos aquellos por conceptos de patentes, permisos de circulación, derechos de aseo, transferencia de vehículos, impuesto territorial, urbanización y construcción, entre otros

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS: Al tercer trimestre del año en curso, el municipio ha devengado gastos por un monto de M\$ 2.959.188.-, lo que equivale a un **61,45%** de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 4.815.405.-

DEFICIT /SUPERAVIT : Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el municipio de Lanco presenta un déficit presupuestario de M\$ 417.263.- conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Aplicando la metodología de cálculo determinada por la Contraloría General de la República, daría origen a un superávit presupuestario de M\$540.208.-

FONDO COMUN MUNICIPAL : Durante el tercer trimestre del año 2020, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de \$62.812.889.-, acumulando así un aporte de \$188.582.075.-

MES 2020	MONTO
Enero	\$1.549.975.-
Febrero	\$4.483.743.-
Marzo	\$65.109.379.-
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	\$71.143.097.-
Abril	\$11.221.024.-
Mayo	\$7.114.254.-
Junio	\$36.290.811.-
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	\$54.626.089.-



Julio	\$20.401.422.-
Agosto	\$24.238.943.-
Septiembre	\$18.172.524.-
TOTAL TERCER TRIMESTRE	\$62.812.889

Los ingresos percibidos desde el Fondo Común Municipal durante el tercer trimestre del año 2020, ascienden a la suma de M\$1.742.573.-, de manera tal que si consideramos el total de ingresos percibidos en el periodo, los que totalizaron M\$2.541.925.-, podemos concluir que la dependencia del municipio con dicho fondo es de un 68,55%, para el tercer trimestre.

Finalmente, es dable concluir un desequilibrio en el nivel de avance de los ingresos percibidos con relación a la obligación devengada, siendo los ingresos 8,66% menores a los gastos, no alcanzando el nivel deseado para el trimestre en análisis, debiendo bordear, a lo menos, el 75% de cumplimiento.

AREA EDUCACION MUNICIPAL :

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS : La percepción de ingresos para el tercer trimestre es de M\$ 3.751.312.-, lo que equivale a un **64,66%** de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 5.801.187.-, conforme se detalla en el siguiente cuadro

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS : En relación con los gastos, el DAEM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 3.391.004.-, lo que equivale a un 58,45% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 5.801.189.-

DEFICIT/SUPERAVIT: Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) presenta un superávit presupuestario de M\$ 360.308.-

Bajo el método de la CGR, para Educación se presenta un superávit presupuestario de **M\$1.178.931.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

ALGUNAS OBSERVACIONES A AREA EDUCACION :

Es del caso mencionar que por medio del oficio interno 0012 de fecha 25 de agosto de 2020 enviado al DAEM y oficio interno 0017 de fecha 10 de octubre del año 2020 enviado al Concejo Municipal, se advirtió de una situación de desequilibrio presupuestario entre el Presupuesto Vigente de Ingresos de M\$ 5.251.187.- y el Presupuesto Vigente de Gastos de M\$ 5.801.189.-, que generaba una diferencia de M\$ 550.002.- distorsionando los análisis realizados por esta Dirección de Control.

Respecto a lo anterior, se evidencia que dicha situación fue subsanada por la Unidad de Finanzas del DAEM a través del aumento del presupuesto vigente del saldo inicial de caja en M\$ 550.000.- fijándolo en un monto total de M\$ 1.100.000.-. Sin embargo, es necesario señalar que no se advierte de una metodología que justifique dicho monto para corregir el desequilibrio presupuestario, por lo que ésta unidad contralora no puede validar la información analizada y que fue obtenida desde los Balances de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de ese DAEM.



AREA SALUD MUNICIPAL :

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS: Los Ingresos Acumulados al tercer trimestre de 2020 del Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M\$ 1.245.384.-, lo que equivale a un **70,01%** de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 1.778.929. ,

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS : En relación con los gastos, el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 1.245.384.-, lo que equivale a un **68,30%** de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 1.778.930.-

DEFICIT /SUPERAVIT : Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el Departamento de Salud Municipal (DESAM) presenta un superávit presupuestario de M\$ 30.356.-

Al determinar el déficit o superávit bajo el método de la CGR, se presenta un superávit presupuestario de **M\$95.253.-**

COTIZACIONES PREVISIONALES :

A través de los certificados emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas del MUNICIPIO y las unidades de finanzas del DAEM y DESAM, esta unidad de control ha constatado que las cotizaciones previsionales del personal municipal y de los servicios traspasados se encuentran debidamente declaradas y pagadas

Se deja constancia que la presentación realizada por parte del Director de Control, como sí también el Ord. 20-2020 con el Tercer Informe Trimestral 2020, forman parte integrante de la presenta acta de sesión de Concejo

CONCEJAL CARRASCO: he recibido y estudiado el Informe Trimestral completo y después de esta presentación Power, quisiera señalar que a mi juicio en lo basal se observa un muy buen trabajo de la Unidad de Control.

Debemos tomar atención para el seguimiento en lo que nos queda del año con este presupuesto 2020. También quiero dejar en claro que este Concejo ha sido muy consecuente con las modificaciones que hemos autorizado.

CONCEJAL URIBE: lo que hoy hemos escuchado, es un punto que también estuvimos tratando en reunión de Comisión de Finanzas; estoy conforme con el trabajo de Control pero creo también que debemos poner atención a los que se nos indica en cada Informe trimestral.

ALEX VALLEJOS - FINANZAS DESAM: el comportamiento de ingresos y gastos del Area de Salud señalado por el Director de Control, representa claramente un equilibrio presupuestario o por lo menos nos acercamos bastante a ello; es verdad que nos sobrepasamos en el Item de gasto en combustible pero la verdad es que fue una situación a propósito, ya que decidimos comprar combustible mas que suficiente para el momento para prepararnos para enfrentar la pandemia pero eso quiere decir que nosotros no volveremos a comprar combustible hasta el año 2021; o sea fue una



estrategia operativa comprando por adelantado, pero le aseguro que al fin de Diciembre estaremos correctamente equilibrados con nuestro presupuesto.

PRESIDENTE: una vez mas esta ha sido una muy buena presentación de Don Nelson, hemos adoptado como sistema, que él no sólo entregue los informes trimestrales, sino que además los presente en nuestras reuniones de Concejo, lo cual contribuye a que nos empapemos de la situación por supeustaria, lo analicemos y tomemos las precauciones que correspondan sobre todo cuando el nos indica las situaciones de alerta.

3. PRESENTACION SOBRE SITUACION ACTUAL DE PLANTA DE TRATAMIENTO MALALHUE

GUILLERMO GUERRA - DOM : se nos ha solicitado informar a este Concejo sobre la situación actual del Contrato y del Proyecto "NORMALIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS DE MALALHUE, LANCO", el cual fue ejecutado por la empresa Caiquen y que ha la fecha en cuanto a obras civiles este se encuentra terminado y estamos en el proceso de los aspectos administrativos para proceder a la recepción. Voy a entregarles algunos antecedentes administrativos, como así también una línea de tiempo en la ejecución del proyecto, algunos hitos relevantes en la tramitación ante la Seremi de Salud, la situación administrativa actual y su perspectiva de cierre de contrato, una orientación general sobre los costos de operación de esta planta y finalmente les mostraremos algunas laminas graficas que dan cuenta de infraestructura construida
El PROYECTO: "NORMALIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS DE MALALHUE, LANCO", Cod. BIP N°: 30116561 - 0 se emplaza en la localidad de Malalhue siendo el Mandante el GORE LOS RIOS y la Unidad Técnica la Municipalidad de Lanco, por otra parte la empresa encargada de la ejecución es Ingeniería y Construcción Caiquen Ltda., correspondiéndome actuar como ITO con la asistencia técnica del profesional de la Consultoría Patricio Olivares Olivares Servicios de Ingeniería EIRL

El inicio de la obra se contempló el 12 12 2016 y la Puesta en Marcha fue por 1 año contado desde el 24 Abril 2019 hasta el 24 Abril 2020 . El contrato en si ha tenido 6 Modificaciones por disminuciones de obras, aumentos de obras y obras extraordinarias , con un monto del Contrato Original de \$ 1.759.201.475 sumado a un Aumento por \$ 137.290.972 traduciéndose en un financiamiento total de \$ 1.896.492.447 con un Plazo ejecución total de 1.395 días (46,5 meses) con fecha de término de obras el 08-10-2020

Dentro de los hitos importantes esta la tramitación ante la SEREMI SALUD DE LOS RIOS , iniciándose en esta el 30 agosto 2017 con la presentación Proyecto PTAS , luego la tramitación para la exención de pago obteniéndose la resolución de Exención pago N° 6938 con fecha 15/11/2017 y posteriormente la resolución que aprobó el proyecto con el N° 1582 De fecha 28/03/2019 y finalmente la Visita del Inspector Seremi Salud con



fecha 27/10/2020 informando que No tiene observaciones y actualmente se está a la espera de la emisión Resolución para autorización de funcionamiento de la planta

SITUACION ACTUAL : hoy la planta esta operativa y a cargo municipal, asumiendo todos los costos de operación y mantención que incluye los insumos, servicios y personal. Por otro lado el Contratista ha comunicado término de obras, la inspección se encuentra formalizando la última Modificación Contrato a Costo cero y en proceso de Recepción Provisoria de las Obras para lo cual el sr Alcalde debe nombrar la comisión correspondiente.

COSTO OPERACIÓN MENSUAL P.T.A.S. , Adicionalmente a lo anterior informamos a uds sobre algunos ítems importantes a considerar para el financiamiento de la operación de esta plata:

- Insumos (laboratorio, cloro, coagulantes, etc.) \$ 350.000.-
- Recurso humanos (operador y profesional, reemplazante) \$ 2.400.000.-
- Consumo Energía, equipo eléctrico \$ 1.500.000.-
- Consumo Agua potable \$ 60.000.-
- Disposición de lodos y primarios \$ 1.800.000.-
- Muestras Laboratorio certificado externo \$ 100.000.-

Lo anterior nos señala que el valor mensual estimado para la operación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Malalhue, hoy representa un monto de \$ 6.210.000 al mes .-

Finaliza la presentación presentando aspectos técnicos de la planta como emplazamiento y obras civiles construidas con detalles de cada uno de sus unidades.

CONCEJAL CARRASCO : mas que clara la exposición que nos ha presentado Don Guillermo Guerra Director de Obras de este Municipio, la cual ha sido precisa y concisa pero que ha su vez nos ha permitido tener una opinión concreta respecto de este proyecto emblemático para la comunidad de Malalhue. Al mismo tiempo reconozco también su permanente buena disposición para entregar la información requerida en cualquier momento.

CONCEJAL BECERRA : este ha sido un proyecto de larga data. Me parece muy bien que ya se este terminando y lo mas importante que este a disposición de los usuarios de nuestra localidad. Tengo una consulta que creo que es más bien para el Alcalde y es ¿a partir de ahora en manos de quien queda la planta?, ¿de la Municipalidad?, ¿tendremos los recursos suficientes para enfrentar los costos de operación y mantención que realmente se requieren?. Es importante que aquí el DOM nos ha indicado la magnitud de estos costos.

CONCEJAL ALARCON : creo que la Comunidad completa de Malalhue estará feliz porque ya no sufrirán por los malos olores que se generaban de la antigua planta. Es verdad también que la antigua planta produjo problemas a la comunidad pero no menos cierto es que al menos permitió que las viviendas de Malalhue eliminaran los pozos negros.



También quiero recordar que aquella planta nunca fue pensada para toda la población de Malalhue sino que les recuerdo que esa estaba destinada al Villorrio, pero que en su oportunidad se determinó que se proyectará para todo Malalhue y naturalmente por su capacidad no iba a ser suficiente, ahora está todo perfecto así es que mis felicitaciones a Don Guillermo y a las perdonas que contribuyeron a terminar este proyecto.

PRESIDENTE : respecto de responsabilidad de mantención de la planta debo informar que la Municipalidad tiene un compromiso con la Cooperativa de Agua Potable de Malalhue en el sentido que podamos entregarles la operación y mantención, sin embargo hasta ahora ellos se han negado en recibirla hasta cuando esté completamente terminado y cerrado el proyecto. Este traspaso pasa por un tema administrativo y de compromisos. En lo personal yo creo que ahora no sea el momento de traspasarla, porque desde el momento en que lo tenga la Cooperativa la comunidad tendrá que asumir un costo por la utilización y por ahora la comunidad como todo el país está enfrentando una situación de pandemia, por lo cual mi idea por ahora es que el Municipio se haga cargo de la planta por 1 año, sin embargo si el Concejo así lo decide podemos acelerar los tramites y entregarla a la Cooperativa.

Respecto de los recursos para la mantención de esta planta, es una cuestión que tenemos que ver; pero sabemos que para el año 2021 nos llegaran recursos por pandemia Covid desde Subdere y como este es un tema sanitario la idea es que con aquellos recursos podamos financiar la operación y la mantención.

CONCEJAL BECERRA : en cuanto al traspaso, me parece bien su propuesta para este año por las razones que usted ha argumentado, pero no sé si la Municipalidad realmente podrá financiar esta operación y mantención por tan largo tiempo y también es cierto que pasarla a una empresa privada la situación seria peor para la comunidad. Por lo anterior, les solicito mantenernos informados de lo que vaya aconteciendo en esta línea.

PRESIDENTE : lo que siempre ha estado claro es la idea de que Malalhue se haga cargo de su infraestructura sanitaria a través de su Cooperativa de Agua Potable, la idea es llegar a concretar esto; porque la verdad es que en este sentido somos un ejemplo en Chile.

CONCEJAL FERNANDEZ : debemos poner atención con respecto a Malalhue principalmente en el tema presupuestario. Hay que tener claro que no será hoy pero pronto habrá que entregar la planta a la Cooperativa o a algún organismo que se haga cargo de la operación y mantención y la comunidad debe afrontar ese pago, porque el Municipio no puede asumir esta responsabilidad financiera por mucho tiempo.

CONCEJAL URIBE : muy buena la presentación de Don Guillermo la cual nos deja correctamente informado de lo que esta pasando con la planta y comparto plenamente la propuesta del Alcalde en el sentido de mantener por ahora la planta bajo la responsabilidad del Municipio porque por ahora la comunidad no esta en condiciones de asumir los costos por el tema de la pandemia.



Se deja constancia que la presentación realizado por el Director de Obras, forma parte integrante de la presente acta de sesión de concejo municipal.

4. AUTORIZACION LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO GESTION DE LODOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS MALALHUE

MARCOS RODRIGUEZ -ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE : a partir de este año 2020 la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que se encuentra bajo contrato con la empresa Caiquen, pero en lo relacionado con la operación lo esta llevando el Municipio desde que terminó el periodo de puesta en marcha de esta planta. Es así que durante la operación de esta planta se genera una gran cantidad de lodos que requieren de un manejo adecuado para prevenir eventuales impactos negativos en las personas y para el medio ambiente; es por ello que estas se deben regir por el D.S N°4/2009. Al generar la planta Residuos denominados Lodos, estos deben ser retirados y trasladados para su disposición final en algún lugar autorizado para el fin que hasta la fecha se estaban haciendo en la ciudad de Osorno bajo un contrato que esta pronto a expirar. Por ahora es necesario contar con este servicio al menos por 1 año con un costo anual de M\$12.000, mientras la Municipalidad termina de implementar un sistema que pudiese hacer la disposición final con autorización sanitaria dentro de nuestra misma comuna. Considerando que el periodo de 1 año supera el periodo Alcaldicio y de los Concejales, es necesario contar con la autorización del Concejo para poder efectuar una licitación bajo estas características.

CONCEJAL CARRASCO : hay una directa dicotomía entre lo que señaló nuestra Director de Obras Don Guillermo Guerra y el requerimiento que hace Don Marcos Rodriguez, razón por la cual estoy de acuerdo en que se realice esta licitación por los 12 meses.

CONCEJAL FERNANDEZ : ¿debemos entender entonces que sobre los M\$6.000 mensual que significa la operación de la planta según lo indicado por el Director de Obras, debemos entonces sumarle los M\$12.000 al año para el retiro y disposición final de los lodos?

CONCEJAL BECERRA : me asalta la misma duda que acaba de manifestar el Concejal Fernández.

MARCOS RODRIGUEZ -ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE :Los M\$12.000 por el retiro y disposición final de los Lodos es el costo para los 12 meses. En el presupuesto de los M\$74.000 señalados por el Director de Obras están incorporados el costo anual referidos a los Lodos, todo ello para el presupuesto municipal del año 2021,

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF : quiero dejar claro que por ahora, no se sabe de donde se sacaran los M\$12.000.

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta de licitación del retiro y disposición final de los Lodos por un periodo de 12 meses, para el año 2021, tomándose el siguiente acuerdo:



POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA REALIZAR LA LICITACION "RETIRO, TRASLADO Y DISPOSICION DE LODOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE MALALHUE", POR UN LAPSO DE 12 MESES, EL CUAL SOBRE PASA EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO

5. PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PMG- 2021

JORGE MUÑOZ - INTEGRANTE COMITÉ PMG : el Comité PMG conformado por tres representantes del Alcalde y tres funcionarios representantes de la Asociación de Funcionarios ha preparado el PMG para el año 2021, tomando como base las propuestas formuladas por cada una de las Direcciones que cobijan a la totalidad de los funcionarios tanto de planta como de contrata. Así se han generado 10 Metas Institucionales y 16 Metas Colectivas; cada una de las cuales contiene los Objetivos, las Acciones, los Indicadores, los Medios de verificación, los Supuestos, la Prioridad, la Unidad encargada de gestionar y los Funcionarios responsables del cumplimiento de esta meta. En síntesis, las metas son las ustedes pueden observar en esta presentación pero el detalle del programa y de cada una de las metas propuestas se encuentra el Programa entregado a cada uno de ustedes y que tiene en sus manos.

Finalmente quisiera señalar que los PMG son un proceso que abarca aproximadamente 3 años, pues en el primero (2020) se prepara y se aprueba por aporte del concejo las metas colectivas e institucionales que se ejecutaran en el segundo año (2021) y al inicio del tercer año (2022) se evalúa el grado de cumplimiento de esas metas por parte del Director de Control y se procede a la bonificación si corresponde.

CONCEJAL CARRASCO : muy buena la presentación que ha hecho Don Jorge Muñoz y el contenido de las Metas que se han propuesto los funcionarios municipales para el año 2021, dan respuesta a las necesidades del servicio y por sobre todo que esta visibilizando el quehacer del Municipio con un especial énfasis en la Política de Infancia y Juventudes. También es interesante y destacable la mirada de elementos de automatización de las Unidades en la medida de ir preparando en soporte computacional aquellas materias que van siendo útil a mas de una Unidad. No menos importante son las metas que consideran el mejorar el clima laboral.

Muy productiva, certera y consistente es esta propuesta de PMG 2021 y se observa mucha coherencia con los tiempos de pandemia que estamos viviendo.

Se deja constancia que el Programa de Mejoramiento de la gestión año 2021, regido por las leyes N°19.813-20.008-20.198-20.554 y 20.723 forman parte integrante de la presenta acta de sesión de Concejo.

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta PMG 2021 de los funcionarios Municipales, tomándose el siguiente acuerdo:



POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA EL PLAN ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021 (PMG 2021) DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL CUAL CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES 16 COLECTIVAS Y 10 METAS INSTITUCIONALES :

METAS COLECTIVAS :

META 1 - ADMINISTRACIÓN: CONTRIBUIR Y PROMOVER EL BUEN CLIMA LABORAL Y AMBIENTES DE CONFIANZAS, POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE 2 ACTIVIDADES LÚDICAS DURANTE EL 2021, LAS CUALES PODRÁN SER VIRTUALES O PRESENCIALES CONFORME EL COMPORTAMIENTO DE LA PANDEMIA.

META 2 - ALCALDÍA: VIRTUALIZAR LAS AUDIENCIAS DE ALCALDÍA. EL ALCALDE REALIZARÁ LA ATENCIÓN DE LOS VECINOS DE FORMA REMOTA.

META 3 - SECRETARÍA MUNICIPAL: CREAR REGISTRO DIGITAL CON INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ASOCIACIONES Y CORPORACIONES DE LA COMUNA, DE MANERA DE FACILITAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD INTERESADA Y RESGUARDAR DICHA DOCUMENTACIÓN.

META 4 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: HABILITACIÓN DE UN ESPACIO INFANTIL TIPO SALA DE ESPERA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

META 5 - DIRECCIÓN DE CONTROL: MEDIR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, IMPLEMENTANDO UN SISTEMA DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO PERMANENTE.

META 6 - DIRECCIÓN DE OBRAS: HABILITACIÓN DE UN PUENTE DE MADERA AL INICIO DE CALLE UNIÓN CON GERÓNIMO MONSALVE, (CALLE DEL ESTADIO DE LANCO) CON EL FIN DE CONTAR CON UNA VÍA ALTERNATIVA MUY ANHELADA POR LOS RESIDENTES DE LOS SECTORES ALEDAÑOS.

META 7 - DIRECCIÓN DE OBRAS: MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN SECTORES DE LA CIUDAD DE LANCO, POR MEDIO DE LA PLANTACIÓN DE 50 ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES NATIVAS.

META 8 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN: MANTENER INFORMADO A LOS FUNCIONARIOS Y DIRIGENTES COMUNALES DE LAS GESTIONES Y PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN OFICINA DE SECPLAN, ELABORANDO FOLLETO INFORMATIVO CON LAS POSTULACIONES, PROYECTOS ADMISIBLES, FINANCIADOS, LICITADOS Y ADJUDICADOS DE FORMA TRIMESTRAL.

META 9 - DIDECO: INFORMAR A LA COMUNIDAD LA POLÍTICA COMUNAL DE INFANCIA Y JUVENTUDES DE LA COMUNA DE LANCO 2020 - 2030 POR MEDIO DE LA ENTREGA DE UN BOLETÍN INFORMATIVO.

META 10 - DAF: FORMULAR E IMPLEMENTAR UN REGLAMENTO DE INVENTARIO CON EL OBJETO DE CLASIFICAR, IDENTIFICAR Y REALIZAR CONTROL FÍSICO DE LOS BIENES. DE ACUERDO CON LA NORMATIVA NIC-SP.

META 11 - RENTAS Y PATENTES: CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA CON LA NÓMINA DE SEPULTURAS, SECTORES Y LOTES EN CEMENTERIO MUNICIPAL, A PARTIR DE ABRIL DEL AÑO 1.997 A DISPOSICIÓN DE TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES.

META 11 - RENTAS Y PATENTES: CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA CON LA NÓMINA DE SEPULTURAS, SECTORES Y LOTES EN CEMENTERIO MUNICIPAL, A PARTIR DE ABRIL DEL AÑO 1.997 A DISPOSICIÓN DE TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES.

META 13 - TESORERÍA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA: REALIZAR TRANSFERENCIAS DE ALTO VALOR (MAYORES A \$5.000.000) MEDIANTE EL SISTEMA BANCARIO DE TRANSFERENCIA DE ALTO VALOR DEL BANCO ESTADO CON EL ÁNIMO DE AGILIZAR PAGOS A PROVEEDORES.

META 14 - PERSONAL Y REMUNERACIONES: CONTRIBUIR AL RESPETO MUTUO AL INTERIOR DEL MUNICIPIO, TANTO ENTRE PARES COMO CON SUPERIORES JERÁRQUICOS, ELABORANDO UN PROTOCOLO QUE REGULE EL ACCIONAR EN LA PREVENCIÓN Y ANTE DENUNCIAS DE CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LANCO

META 15 - TRÁNSITO E INFORMÁTICA: MEJORAMIENTO EN RENDIMIENTO EN TOMA DE EXÁMENES TEÓRICOS EN LOS USUARIOS DE LICENCIA DE CONDUCIR, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO ADICIONAL EN LA SALA DE TOMA DE EXÁMENES TEÓRICOS PARA LOS USUARIOS DE LICENCIA DE CONDUCIR.

META 16 - JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: CAPACITAR A DOS FUNCIONARIOS FISCALIZADORES DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES EN MATERIAS DE DENUNCIAS POR NO PAGO DE PATENTES MUNICIPALES U OTROS ILÍCITOS RELACIONADOS CON EL ARTÍCULO 23 DEL D.L. 3.063. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTOS POR CONDENAS INCUMPLIDAS .

METAS INSTITUCIONALES :

META 1 - ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN: VISIBILIZAR CONCRETAMENTE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y JUVENTUDES, MEDIANTE INSTALACIÓN DE ESPACIOS DE ESPERA PARA LA NIÑEZ EN OFICINAS MUNICIPALES.



META 2 - SECRETARÍA MUNICIPAL: DISPONER PARA LOS FUNCIONARIOS EL ACCESO A LOS DECRETOS EXENTOS, DECRETOS AFECTOS Y OFICIOS DEL AÑO 2020, EN FORMA RÁPIDA Y EXPEDITA, SUBIENDO AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL LOS ARCHIVOS EN PDF CON LA DOCUMENTACIÓN.

META 3 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: CONTAR CON LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE AYUDAS SOCIALES DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDA ACTUAL DE LA COMUNIDAD

META 4 - DIRECCIÓN DE CONTROL: CONTRIBUIR A GESTIONAR Y SOLUCIONAR DE MANERA EFICIENTE LAS FALENCIAS DE CONTROL QUE POSEEN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL MUNICIPIO, REALIZANDO REUNIONES TRIMESTRALES CON LOS DIRECTORES DE CADA UNIDAD.

META 5 - DIRECCIÓN DE OBRAS: HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN MALALHUE, UNO EN CALLE BRASIL, ENTRE ARTURO PRAT Y HERMANOS CARRERA, OTRO EN CALLE BALMACEDA ENTRE ARTURO PRAT Y MANUEL RODRÍGUEZ, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.

META 6 - DIDECO: INFORMAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES RESPECTO DE LA POLÍTICA COMUNAL DE INFANCIA Y JUVENTUDES, POR MEDIO DE UN BOLETÍN INFORMATIVO.

META 7 - SECPLAN: LOGRAR QUE CADA DIRECTIVO QUE TENGA BAJO SU RESPONSABILIDAD PROGRAMAS, PUEDA TENER ACCESO DE FORMA INDIVIDUAL AL MÓDULO CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN (SMC) PARA AGILIZAR LA GESTIÓN, POR EJEMPLO, DE RENDICIONES

META 8 - DAF: LOGRAR QUE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES ATINGENTES, INCLUIDOS LOS SERVICIOS TRASPASADOS, CONOZCAN LA NIC SP (NORMATIVA INTERNACIONAL CONTABILIDAD SECTOR PÚBLICO) Y TRABAJEN DE ACUERDO CON ELLA A CONTAR DEL AÑO 2021.

META 9 - TRÁNSITO: SIMPLIFICAR FORMULARIO DE EXAMEN PSICOSENSOMÉTRICO (EXÁMENES ESPECÍFICOS QUE MIDEN LA APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ DE UNA PERSONA) ELABORANDO UN NUEVO FORMULARIO CON UNA MENOR CANTIDAD DE HOJAS, CONTRIBUYENDO A AMINORAR LOS TIEMPOS Y GENERAR AHORRO DE PAPEL.

META 10 - JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: CONTRIBUIR A MEJORAR LA EFICIENCIA EN PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y DENUNCIAS POR VENTA Y FUNCIONAMIENTO CLANDESTINO DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES EN LA COMUNA.

6. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS CONCEJOS CIUDADANOS 2020

PRESIDENTE : como todos los años nuestro presupuesto Municipal ha considerado recursos para estos programas que van directamente a las organizaciones y que les permite desarrollar sus iniciativas de acuerdo a sus propios intereses y conveniencias. Este año debido a la contingencia Covid 19 se rebajaron los recursos asignados no solamente a los Consejos Ciudadanos sino también al FONDEVE, al FONDEMA para destinarlos a la propia población pero con medidas que atendieran de alguna manera la prevención ante los efectos de la pandemia. Por otro lado, si ustedes recordaran estos recursos los entregábamos mas temprano en el año pero quisimos esperar un poco para ver comportamiento sanitario y ver si realmente las organizaciones podrían ejecutar su proyecto; a estas alturas creemos que si es posible y por ello tomamos la iniciativa de atenderlos ahora y en forma muy rápida con la finalidad que también ellos también ellos alcancen a realizar las rendiciones antes del 30 de Diciembre.

SECRETARIO MUNICIPAL : a modo de información y antes que se empiece a dar cuenta del detalle de los proyectos debo explicarles la metodología que empelamos para la entrega de esta información, ello dado a la gran cantidad de proyectos que agrupan los Consejos Ciudadanos (Deporte, Cultura, Adulto Mayor y Mujer) sumado al FONDEVE y FONDEMA es que se optó porque las unidades que coordinan estos programas como lo son



Organizaciones Comunitarias y OMDEL, preparasen planillas por Consejo y por Programa tomando como base los expedientes de cada proyecto presentado, así la información sintetizada se les ha hecho llegar a ustedes por correo y en formato papel en sus carpetas. No obstante lo anterior, cada uno de los expedientes de los proyectos se han ordenado en estos tres grandes archivadores y se colocaron a disposición de ustedes en Oficina de Concejales para las eventuales revisiones que ustedes estimasen necesarias. Terminada esta reunión, los expedientes estarán disponibles por una semana más en vuestra oficina.

CAMILA ASTUDILLO - DIDECO : explica la disminución de recursos durante el 2020 equivalente a un 50% para todos los Programas Sociales, recursos que fueron redestinados a temas de pandemia.

Para el CONCEJO CIUDADANO DE DEPORTES 2020 se presentaron siete proyectos por un monto total de \$2.153.940 de los cuales el aporte Municipal corresponde a **\$2.047.449** mientras que el aporte propio de las organizaciones equivale a \$106.491.

Al CONCEJO CIUDADANO MUJER 2020 participaron diez agrupaciones sociales con proyectos que representan un total de \$1.705.780, con un aporte total Municipal de **\$1.564.880** y el aporte propio representado por un total de \$140.900, destacable en este Consejo es el hecho de que todas las organizaciones participantes hicieron un aporte propio al proyecto.

Las organizaciones agrupadas bajo el CONCEJO CIUDADANO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD 2020 tomaron como opción no participar en forma individual, sino a través de su Unión Comunal del Consejo del Adulto Mayor Lanco, con una iniciativa orientada hacia la adquisición de elementos de protección sanitaria para prevenir el contagio de Covid 19 principalmente en sus adultos mayores por un monto total de **\$2.287.600** cuyo valor es un 100% correspondiente al aporte Municipal.

En el CONCEJO CIUDADANO DE CULTURA 2020 participaron solo seis organizaciones, todas con un aporte propio de monto variable que asciende a la suma total de \$259.017, con aporte total Municipal de **\$2.179.284**.

La idea es poder entregar lo antes posible los recursos a cada organización con la finalidad que puedan ejecutarlos y rendirlos antes del fin de año tal cual esta estipulado en el Reglamento Interno.

Los Concejales comentan brevemente la participación de los grupos y la explicación entregada por el Acaide concluyendo que estos programas ya conocidos en el Municipio y siempre el Concejo los ha apoyado.

No habiendo mas comentarios relevantes, se someten a votación separadamente los diferentes grupos que conforman los Consejos Ciudadanos que participaron a los recursos 2020, tomándose los siguientes acuerdos:



POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONSEJOS CIUDADANOS DE DEPORTES, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES POR UN MONTO TOTAL DE \$2.047.449, PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS QUE SE INDIVIDUALIZAN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL
CLUB DEPORTIVO HUIPEL FC	65.178.367-4	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA HUIPEL FC	\$ 140.000
ACADEMIA DE ARTES MARCIALES DOJO MEIYO	65.177.105-6	PREPARANDO NUESTRO DOJO	\$ 148.839
AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL GÉNESIS	65.053.062-4	POR UN DEPORTE SANO Y SEGURO	\$ 130.000
SON OF DISSORDER	65.030.277-k	CONSTRUCCIÓN DE PUMP TRACK	\$ 130.000
CLUB DE RAYUELA NUEVA JUVENTUD	65.301.990-4	PROCESOS DE ENTRENAMIENTOS JUGADORES CLUB NUEVA JUVENTUD	\$ 500.000
ASOCIACION DEPORTIVA RURAL	65.578.650-3	RUMBO AL REGIONAL RURAL	\$ 498.610
ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE LOS BARRIOS DE LANCO	65.159.055-8	PREPARANDONOS PARA UN RETORNO DEPORTIVO SEGURO	\$ 500.000

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONSEJOS CIUDADANOS DE LA MUJER, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES POR UN MONTO TOTAL DE \$1.564.880, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS PPR LOS MONTOS QUE SE INDICAN:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
COMITÉ DE MUJERES KALFURAYEN	65.087.859-0	MUJERES SANITIZADAS A TALLER	\$153.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
GRUPO DE MUJERES LAS CAMELIAS	65.576.490-9	RESGUARDANDO NUESTRAS SOCIAS	\$153.800	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS KALIWUEN	65.059.126-7	CUIDANDO NUESTROS PRODUCTOS Y ALIMENTOS	\$181.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
CENTRO DE MADRES SANTA EMA	65.028.110-1	ZURCIENDO SUEÑOS ETAPA II	\$153.800	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN DE MUJERES MARIQUECHU RAYÉN	65.944.860-2	VOLVIENDO A TRABAJAR CON NUESTRAS MANOS	\$153.800	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO	65.097.747-5	HABILITANDO BAÑOS PARA ESPACIO COMUNITARIO	\$155.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
CENTRO DE MADRES LAS ABEJITAS DE HUIPEL	65.049.970-0	LAS ABEJITAS EN CASA	\$153.800	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN DE MUJERES LANAS DEL SUR	65.009.693-2	TEJIENDO EN PANDEMIA	\$153.840	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN DE MUJERES DE LA MANO DE UNA MUJER	65.016.215-3	TEJIENDO ESPERANZA	\$153.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN DE ARTESANAS ÑUQUE MAPU	65.110.861-1	CONTINUANDO LA FANTASÍA EN TEJIDOS	\$153.840	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONSEJOS CIUDADANOS DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN "UNIÓN COMUNAL DEL CONSEJO DEL CONSEJO DE ADULTO MAYOR LANCO" RUT 65.063.498-5, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2.287.600, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DEL PROYECTO UCAM AL CUIDADO DE TODOS SUS MAYORES



POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONSEJOS CIUDADANOS DE CULTURA, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL \$2.179.284, A CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS Y MONTOS QUE SE INDICAN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICA MILLACOL	75.951.940-K	PREPARACIÓN VIRTUAL EN PANDEMIA	\$ 272.727	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
CONJUNTO FOLCLORICO VIENTOS DEL SUR	65.586.370-2	EN TIEMPOS DIFÍCILES MÁS UNIDOS QUE NUNCA POR EL FOLCLOR	\$ 542.922	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACION DE CUECAS ESPIGAS Y COPIHUES	65.038.335-4	HONORARIOS MONITOR. CLASES PRESENCIALES Y ON-LINE	\$ 272.727	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
CLUB DE DANZA BRISAS DEL LEUFUCADE	65.046.558-K	JOYAS PARA EL BRISAS	\$ 545.454	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
CLUB DE DANZA FOLKLORICA MILLACOLITOS	65.070.885-7	ZONA CENTRAL	\$ 272.727	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
BALLET FOLCKLÓRICO DE MALALHUE BAFOMAL	65.015.316-2	UNIDOS POR LOS COLORES DE CULTURA	\$ 272.727	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020

7. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2020

CAMILA ASTUDILLO - DIDECO : los FONDEVE, a diferencia de los Consejos Ciudadanos por normativa son fondos concursables, en este sentido las Juntas de vecinos postulan sus proyectos y una Comisión evalúa y define los proyectos que pueden finalmente lograr el financiamiento para cada uno de sus proyectos. En esta ocasión solo seis Juntas de Vecinos fueron seleccionadas con proyectos cuyos montos totales van entre los \$250.000 y \$450.000 haciendo una suma total de ellos \$1.745.977, donde solo las terceras partes tienen aportes propios de montos muy variables que van desde los \$400 a los \$200.000, no obstante lo anterior los seis proyectos financiados requieren un aporte total del orden \$250.000 representando ello para el Municipio un aporte total de **\$1.498.890**

No habiendo comentarios se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos a las Juntas de Vecinos seleccionadas, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE 2020) , APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL \$ 1.498.890.- A CADA UNA LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS Y MONTOS QUE SE INDICAN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
JUNTA DE VECINOS ALHUE	65.621.450-3	PROTEGIENDO DEL CORONAVIRUS A LOS VECINOS DE ALHUE	\$ 250.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
JUNTA DE VECINOS PILFITRANA	65.034-145-7	SEDE NUEVA HIGIENE PERFECTA	\$ 249.850	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
JUNTA DE VECINOS LAS ESPERANZAS	65.008.207-9	IMPLEMENTANDO LA SEDE CON SILLAS	\$ 250.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020



JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE	65.999.740-1	ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR	\$ 250.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
JUNTA DE VECINOS IMULFUDI	72.268.000-6	PINTANDO LA SEDE DE IMULFUDI	\$ 250.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
JUNTA DE VECINOS RÍO CRUCES	65.020.057-8	PROTEGIENDO A LA JUNTA DE VECINOS RÍO CRUCES	\$ 249.040	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020

8. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE FONDEMA 2020

CAMILA ASTUDILLO- DIDECO : el FONDEMA corresponde al Fondo de Desarrollo Mapuche que no es concursable y donde este año ha tenido la participación de 14 Comunidades Indígenas tanto urbanas como rurales con iniciativas de proyectos que van desde los \$183.000 a \$260.000 representado un costo total de sus proyectos de \$2.936.799 de los cuales el Municipio estaría haciendo un aporte de **\$2.744.893**. Cabe señalar que menos del 50% de las organizaciones participantes han hecho aportes propios. Sus proyectos en general están orientados a los mejoramientos de sus sedes, algunas iniciativas productivas principalmente.

PRESIDENTE : me llama la atención la postulación la iniciativa de Nihual Mapu referida a los servicios higiénicos porque a ellos ya el año pasado se les financio esta misma iniciativa.

También me llama la atención el proyecto de siembra colectiva de Malalhue Huane, esto por lo avanzado del año, mes en que la mayor parte de las especies ya esta sembrada.

CONCEJAL FERNANDEZ : concuerdo con la inquietud del Alcalde sobre Nihual Mapu, porque al parecer ellos todavía no terminan su proyecto anterior, creo que es necesario que los funcionarios fiscalicen la ejecución de estos proyectos.

CAMILA ASTUDILLO- DIDECO : no hay problema con las siembras colectivas, porque se trata de siembra de hortalizas para todas las temporadas así es que ellos podrán sembrar en el momento que lo estimen.

SOLEDAD NORAMBUENA – ASUNTOS INDIGENAS : en el caso de Nihual Mapu, ellos dicen que cuando quisieron ejecutar su proyecto hubo muchas cosas que no pudieron comprar porque no estaban en existencia o porque habían subido de precio, así es que no pudieron terminar los baños para los cuales habían solicitado recursos al Municipio, así les faltaron materiales para dos baños.

Respecto de Malalhue Huane se trata de siembras que se pueden realizar durante todo el año, compraran semillas que se adaptan a todas las épocas y no solo las especies tradicionales.

CONCEJAL FERNANDEZ : el Concejal Alarcón puede dar fe de lo que yo digo: esta Comunidad recibió los recurso que les pasamos como Municipio y pasaron seis meses sin hacer nada, esto fue mucho antes de la pandemia. Yo no entiendo que rendición



había realizado cuando los pillo el fin de año anterior. Por eso insisto que la fiscalización por parte del Municipio es fundamental

CONCEJAL ALARCON: así es; yo siempre he sido exigente en decir que cuando se entreguen recursos esto debe ir acompañado de un buen seguimiento y fiscalización y sino pasan estas cosas.

CONCEJALA QUILAPAN: ¿no será que están atrasados por la pandemia?

PRESIDENTE : para solucionar esto en las bases o llamados de postulación de los próximos programas voy a instruir que se incluya la instancia de seguimiento, supervisión y fiscalización de los proyectos por parte de los funcionarios del Municipio que corresponda.

No habiendo más comentarios relevantes, se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos a las siguientes Comunidades Indígenas, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE FONDEMA 2020) , APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE \$2.744.893 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS A CADA UNA DE LAS ORGANACIONES Y MONTOS QUE SE INDICAN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
ASOCIACIÓN INDÍGENA TAÑI MOGÜEN	65765900-2	FURRUN KUFAL	\$ 190.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA HUEIMA	74.285.000-5	ALIWEN HUEIMA	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA MALALHUE MAPU	65.093.282-K	KUTRALTUWE	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA PAINEMAN CATRICHEO	65.180.502-3	KUMEY ROKIN	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA RÍO CRUCES	65.182.610-1	KUMEY PURRUN	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA HUILLICHE AILLAPAN	65.076.214-2	CHE POYEN	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA MALALHUE HUANE	65.327.630-3	TÈKUFÈNN	\$ 201.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA MARTA MANQUILEF CALFIN	65.120.045-8	MAÑUN LAGMUEN	\$ 184.960	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA PITRANILAHUE	73.347.600-8	LEMUN	\$ 239.280	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA NIHUAL MAPU	65.327.630-3	WULXA TRIPAWÈ	\$ 183.254	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA CARILEO MILLANAO	74.930.400-6	RUKA KIMUN	\$ 200.735	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL LLANCAMAN	75.978.300-K	MATETUN	\$ 183.250	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA KILKILKO	65.095.533-1	KIÑE	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA WINKUL MAPU	65.067.046-9	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA COMUNIDAD WINKUL MAPU	\$ 183.840	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020



PRESIDENTE: conforme al avance del tiempo, ya estamos sobre el tiempo reglamentario y nos quedan algunos puntos que tratar. Por lo que les solicito y les propongo un tiempo de alargue hasta las 12:45 horas.

Los concejales comentan y concuerdan en la propuesta como atendible. Se somete a votación tomándose el siguiente acuerdo:

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA PRESENTE REUNION, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:45 HORAS

9. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS AGRUPACION IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS POZO DE JACOB

PRESIDENTE: a continuación vamos a ver tres solicitudes de recursos de organizaciones sociales pero que no estaban contempladas en el presupuesto 2020 de manera que yo las he estudiado y propongo a ustedes atenderlas con recursos del Ítem 24.01.999 P(2).

CAMILA ASTUDILLO - DIDEKO: esta organización de Agrupación de las Iglesias Evangélicas Pozo de Jacob esta solicitando recursos por un monto de M\$2.000 para reparar, arreglar, implementar y equipar a nueve de los templos que pertenecen a la Agrupación. La organización tiene sus antecedentes al día y el Director de la DAF ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

CONCEJAL CARRASCO: habiendo verificado que todos los antecedentes están correctos y que existen las disponibilidades presupuestarias conforme a lo que certificad el Director de Finanzas, entrego mi apoyo irrestricto a lo solicitado.

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta de transferencia, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 2.000 DEL ITEM 24-01-999 P(2) A LA ORGANIZACIÓN AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS POZO DE JACOB, RUT 65.005.226-9 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE SU PROYECTO "IMPLEMENTANDO, REPARANDO Y MEJORANDO NUESTRAS CASAS DE ORACION

10. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS CRUZ ROJA CHILENA

CAMILA ASTUDILLO - DIDEKO: la Cruz Roja Chilena ha presentado su solicitud de recursos para financiar el proyecto "Ayuda en Pandemia Cruz Roja Mixta Lanco" por un monto de M\$300, donde básicamente ellos compraran insumos sanitarios para prevención de Pandemia.

CONCEJAL CARRASCO: de mi parte siento que es incuestionable la entrega de recursos a la Cruz Roja, ni se requiere mayor justificación.

CONCEJAL URIBE: totalmente de acuerdo con los M\$300.



No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 300 DEL ITEM 24-01-999 P(2) A LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA CHILENA, RUT 70.672.755-8 , PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE SU PROYECTO “AYUDA EN PANDEMIA CRUZ ROJA MIXTA LANCO”

11. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS ACIL

CAMILA ASTUDILLO - DIDECO: la Agrupación de ciegos ACIL esta solicitando recursos por la suma de \$944.160 para financiar su proyecto denominado “Cuidándonos en Pandemia Covid 19”, el que esta orientado a acciones de prevención por el Covid y ellos compraran insumos y elementos relacionados con las acciones preventivas para el virus. El detalle del proyecto se encuentra en el expediente de postulación que fue entregado a cada uno de ustedes.

No habiendo comentarios respecto de esta solicitud, se somete a votación, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 944.160 DEL ITEM 24-01-999 P(2) A LA ORGANIZACIÓN AGRUPACION DE CIEGOS ACIL- ACIL RUT 65.085.293-1, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE SU PROYECTO “CUIDANDONOS EN PANDEMIA COVID 19”

12. PRESENTACION Y AUTORIZACION TRANSFERENCIAS JUNTA DE VECINOS PURULON

CAMILA ASTUDILLO - DIDECO: la Junta de Vecinos Purulón esta solicitando recursos para ejecutar su proyecto “Equipado y remodelando Sede Juntad de Vecinos Purulón”, por un monto de M\$1.200. Ellos pretenden adquirir sillas, mesas plegables, estufa de combustión lenta, materiales de construcción , entre otros para su Sede Social, según el detalle que se puede encontrar en el expediente de postulación que ha sido dispuesto para ustedes con anterioridad.

No se producen comentarios por parte de los Concejales, llamándose a votación, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 1.200 DEL ITEM 24-01-999 P(2) A LA ORGANIZACIÓN JUNTA DE VECINOS ESTACION PURULON RUT 72.326.100-7, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE SU PROYECTO “EQUIPANDO Y REMODELANDO SEDE JJ VV PURULON”



III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 154-2020: POR MAYORÍA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 113-2020 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES Y OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y MENORES GASTOS EN EL ÍTEM DE ALIMENTOS PARA ASISTENCIA SOCIAL GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$44.486.- CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN GASTOS DEL ÍTEM 21-02, PARA DESTINARLOS ESPECIFICAMENTE A CUBRIR GASTOS DEL ÍTEM DE PERSONAL A CONTRATA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO: POR MAYORES INGRESOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	M\$
03	01	001	001	PATENTES MUNICIPALES-DE BENEFICIO MUNIC. PATENTES ENROLADAS	14.899
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES TESORO PUBLICO	15.067
				TOTAL MENORES GASTOS \$	29.966

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.		SP	DENOMINACION	M\$
24	01	007	005	4	ASISTENCIA SICIAL A PERSONAS NATURALES - ALIMENTOS	14.520
					TOTAL MENORES GASTOS \$	14.520

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCIÓN	M\$
21-02-001-001	1	SUELDOS BASE	8.655
21-02-001-002-002	1	ASIG ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY N° 18.883 Y LEYES N° 19.180 Y 19.280 ¹	1.200
21-02-001-003	1	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	7.157
21-02-001-004-001	1	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, DE 1981 ¹	712
21-02-001-007-001	1	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, DE 1981 ¹	4.250
21-02-001-009-005	1	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹	3.098
21-02-001-013-001	1	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980 ¹	4.070
21-02-001-013-002	1	BONIF. COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N° 18.566 ¹	200
21-02-001-013-003	1	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675 ¹	1.496
21-02-001-014-001	1	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717 ¹	1.600
21-02-001-021	1	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	1.952
21-02-002-002	1	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.340
21-02-003-001-001	1	ASIGNACIÓN PROG. MEJ GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N° 20.008 ¹	2.000
21-02-004-005	1	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.500
21-02-005-001-001	1	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	656
21-02-005-001-002	1	AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	1.100
21-02-005-002	1	BONO DE ESCOLARIDAD	500
		TOTAL, SUPLEMENTAR	44.486

ACUERDO 155-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA REALIZAR LA LICITACION "RETIRO, TRASLADO Y DISPOSICION DE LODOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE MALALHUE", POR UN LAPSO DE 12 MESES, EL CUAL SOBRE PASA EL ACTUAL PERIODO ALCALDICO

ACUERDO 156-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA EL PLAN ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2021 (PMG 2021) DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, EL CUAL CONTEMPLA LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES 16 COLECTIVAS Y 10 METAS INSTITUCIONALES :

METAS COLECTIVAS :

META 1 - ADMINISTRACIÓN: CONTRIBUIR Y PROMOVER EL BUEN CLIMA LABORAL Y AMBIENTES DE CONFIANZAS, POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE 2 ACTIVIDADES LÚDICAS DURANTE EL 2021, LAS CUALES PODRÁN SER VIRTUALES O PRESENCIALES CONFORME EL COMPORTAMIENTO DE LA PANDEMIA.



META 2 - ALCALDÍA: VIRTUALIZAR LAS AUDIENCIAS DE ALCALDÍA. EL ALCALDE REALIZARÁ LA ATENCIÓN DE LOS VECINOS DE FORMA REMOTA.

META 3 - SECRETARÍA MUNICIPAL: CREAR REGISTRO DIGITAL CON INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ASOCIACIONES Y CORPORACIONES DE LA COMUNA, DE MANERA DE FACILITAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD INTERESADA Y RESGUARDAR DICHA DOCUMENTACIÓN.

META 4 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: HABILITACIÓN DE UN ESPACIO INFANTIL TIPO SALA DE ESPERA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

META 5 - DIRECCIÓN DE CONTROL: MEDIR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, IMPLEMENTANDO UN SISTEMA DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO PERMANENTE.

META 6 - DIRECCIÓN DE OBRAS: HABILITACIÓN DE UN PUENTE DE MADERA AL INICIO DE CALLE UNIÓN CON GERÓNIMO MONSALVE, (CALLE DEL ESTADIO DE LANCO) CON EL FIN DE CONTAR CON UNA VÍA ALTERNATIVA MUY ANHELADA POR LOS RESIDENTES DE LOS SECTORES ALEDAÑOS.

META 7 - DIRECCIÓN DE OBRAS: MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN SECTORES DE LA CIUDAD DE LANCO, POR MEDIO DE LA PLANTACIÓN DE 50 ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES NATIVAS.

META 8 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN: MANTENER INFORMADO A LOS FUNCIONARIOS Y DIRIGENTES COMUNALES DE LAS GESTIONES Y PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN OFICINA DE SECPLAN, ELABORANDO FOLLETO INFORMATIVO CON LAS POSTULACIONES, PROYECTOS ADMISIBLES, FINANCIADOS, LICITADOS Y ADJUDICADOS DE FORMA TRIMESTRAL.

META 9 - DIDECO: INFORMAR A LA COMUNIDAD LA POLÍTICA COMUNAL DE INFANCIA Y JUVENTUDES DE LA COMUNA DE LANCO 2020 - 2030 POR MEDIO DE LA ENTREGA DE UN BOLETÍN INFORMATIVO.

META 10 - DAF: FORMULAR E IMPLEMENTAR UN REGLAMENTO DE INVENTARIO CON EL OBJETO DE CLASIFICAR, IDENTIFICAR Y REALIZAR CONTROL FÍSICO DE LOS BIENES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA NIC-SP.

META 11 - RENTAS Y PATENTES: CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA CON LA NÓMINA DE SEPULTURAS, SECTORES Y LOTES EN CEMENTERIO MUNICIPAL, A PARTIR DE ABRIL DEL AÑO 1.997 A DISPOSICIÓN DE TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES.

META 11 - RENTAS Y PATENTES: CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DIGITALIZADA CON LA NÓMINA DE SEPULTURAS, SECTORES Y LOTES EN CEMENTERIO MUNICIPAL, A PARTIR DE ABRIL DEL AÑO 1.997 A DISPOSICIÓN DE TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES.

META 13 - TESORERÍA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA: REALIZAR TRANSFERENCIAS DE ALTO VALOR (MAYORES A \$5.000.000) MEDIANTE EL SISTEMA BANCARIO DE TRANSFERENCIA DE ALTO VALOR DEL BANCO ESTADO CON EL ÁNIMO DE AGILIZAR PAGOS A PROVEEDORES.

META 14 - PERSONAL Y REMUNERACIONES: CONTRIBUIR AL RESPETO MUTUO AL INTERIOR DEL MUNICIPIO, TANTO ENTRE PARES COMO CON SUPERIORES JERÁRQUICOS, ELABORANDO UN PROTOCOLO QUE REGULE EL ACCIONAR EN LA PREVENCIÓN Y ANTE DENUNCIAS DE CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LANCO

META 15 - TRÁNSITO E INFORMÁTICA: MEJORAMIENTO EN RENDIMIENTO EN TOMA DE EXÁMENES TEÓRICOS EN LOS USUARIOS DE LICENCIA DE CONDUCIR, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO ADICIONAL EN LA SALA DE TOMA DE EXÁMENES TEÓRICOS PARA LOS USUARIOS DE LICENCIA DE CONDUCIR.

META 16 - JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: CAPACITAR A DOS FUNCIONARIOS FISCALIZADORES DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES EN MATERIAS DE DENUNCIAS POR NO PAGO DE PATENTES MUNICIPALES U OTROS ILÍCITOS RELACIONADOS CON EL ARTÍCULO 23 DEL D.L. 3.063. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTOS POR CONDENAS INCUMPLIDAS .



METAS INSTITUCIONALES :

META 1 - ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN: VISIBILIZAR CONCRETAMENTE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y JUVENTUDES, MEDIANTE INSTALACIÓN DE ESPACIOS DE ESPERA PARA LA NIÑEZ EN OFICINAS MUNICIPALES.

META 2 - SECRETARÍA MUNICIPAL: DISPONER PARA LOS FUNCIONARIOS EL ACCESO A LOS DECRETOS EXENTOS, DECRETOS AFECTOS Y OFICIOS DEL AÑO 2020, EN FORMA RÁPIDA Y EXPEDITA, SUBIENDO AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL LOS ARCHIVOS EN PDF CON LA DOCUMENTACIÓN.

META 3 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: CONTAR CON LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE AYUDAS SOCIALES DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDA ACTUAL DE LA COMUNIDAD

META 4 - DIRECCIÓN DE CONTROL: CONTRIBUIR A GESTIONAR Y SOLUCIONAR DE MANERA EFICIENTE LAS FALENCIAS DE CONTROL QUE POSEEN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL MUNICIPIO, REALIZANDO REUNIONES TRIMESTRALES CON LOS DIRECTORES DE CADA UNIDAD.

META 5 - DIRECCIÓN DE OBRAS: HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN MALALHUE, UNO EN CALLE BRASIL, ENTRE ARTURO PRAT Y HERMANOS CARRERA, OTRO EN CALLE BALMACEDA ENTRE ARTURO PRAT Y MANUEL RODRÍGUEZ, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.

META 6 - DIDECO: INFORMAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES RESPECTO DE LA POLÍTICA COMUNAL DE INFANCIA Y JUVENTUDES, POR MEDIO DE UN BOLETÍN INFORMATIVO.

META 7 - SECPLAN: LOGRAR QUE CADA DIRECTIVO QUE TENGA BAJO SU RESPONSABILIDAD PROGRAMAS, PUEDA TENER ACCESO DE FORMA INDIVIDUAL AL MÓDULO CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN (SMC) PARA AGILIZAR LA GESTIÓN, POR EJEMPLO, DE RENDICIONES

META 8 - DAF: LOGRAR QUE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES ATINGENTES, INCLUIDOS LOS SERVICIOS TRASPASADOS, CONOZCAN LA NIC SP (NORMATIVA INTERNACIONAL CONTABILIDAD SECTOR PÚBLICO) Y TRABAJEN DE ACUERDO CON ELLA A CONTAR DEL AÑO 2021.

META 9 - TRÁNSITO: SIMPLIFICAR FORMULARIO DE EXAMEN PSICOSENSOMÉTRICO (EXÁMENES ESPECÍFICOS QUE MIDEN LA APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ DE UNA PERSONA) ELABORANDO UN NUEVO FORMULARIO CON UNA MENOR CANTIDAD DE HOJAS, CONTRIBUYENDO A AMINORAR LOS TIEMPOS Y GENERAR AHORRO DE PAPEL.

META 10 - JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: CONTRIBUIR A MEJORAR LA EFICIENCIA EN PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y DENUNCIAS POR VENTA Y FUNCIONAMIENTO CLANDESTINO DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES EN LA COMUNA.

ACUERDO 157-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONSEJOS CIUDADANOS DE DEPORTES, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES POR UN MONTO TOTAL DE \$2.047.449, PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS QUE SE INDIVIDUALIZAN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL
CLUB DEPORTIVO HUIPEL FC	65.178.367-4	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA HUIPEL FC	\$ 140.000
ACADEMIA DE ARTES MARCIALES DOJO MEIYO	65.177.105-6	PREPARANDO NUESTRO DOJO	\$ 148.839
AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL GÉNESIS	65.053.062-4	POR UN DEPORTE SANO Y SEGURO	\$ 130.000
SON OF DISSORDER	65.030.277-k	CONSTRUCCIÓN DE PUMP TRACK	\$ 130.000
CLUB DE RAYUELA NUEVA JUVENTUD	65.301.990-4	PROCESOS DE ENTRENAMIENTOS JUGADORES CLUB NUEVA JUVENTUD	\$ 500.000
ASOCIACION DEPORTIVA RURAL	65.578.650-3	RUMBO AL REGIONAL RURAL	\$ 498.610
ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE LOS BARRIOS DE LANCO	65.159.055-8	PREPARANDONOS PARA UN RETORNO DEPORTIVO SEGURO	\$ 500.000



ACUERDO 158-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONSEJOS CIUDADANOS DE LA MUJER, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES POR UN MONTO TOTAL DE \$1.564.880, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS PPR LOS MONTOS QUE SE INDICAN:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
COMITÉ DE MUJERES KALFURAYEN	65.087.859-0	MUJERES SANTIZADAS A TALLER	\$153.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
GRUPO DE MUJERES LAS CAMELIAS	65.576.490-9	RESGUARDANDO NUESTRAS SOCIAS	\$153.800	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS KALIWUEN	65.059.126-7	CUIDANDO NUESTROS PRODUCTOS Y ALIMENTOS	\$181.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
CENTRO DE MADRES SANTA EMA	65.028.110-1	ZURCIENDO SUEÑOS ETAPA II	\$153.800	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN DE MUJERES MARIQUECHU RAYÉN	65.944.860-2	VOLVIENDO A TRABAJAR CON NUESTRAS MANOS	\$153.800	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO	65.097.747-5	HABILITANDO BAÑOS PARA ESPACIO COMUNITARIO	\$155.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
CENTRO DE MADRES LAS ABEJITAS DE HUIPEL	65.049.970-0	LAS ABEJITAS EN CASA	\$153.800	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN DE MUJERES LANAS DEL SUR	65.009.693-2	TEJIENDO EN PANDEMIA	\$153.840	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN DE MUJERES DE LA MANO DE UNA MUJER	65.016.215-3	TEJIENDO ESPERANZA	\$153.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACIÓN DE ARTESANAS ÑUQUE MAPU	65.110.861-1	CONTINUANDO LA FANTASÍA EN TEJIDOS	\$153.840	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020

ACUERDO 159-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONSEJOS CIUDADANOS DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN "UNIÓN COMUNAL DEL CONSEJO DEL CONSEJO DE ADULTO MAYOR LANCO" RUT 65.063.498-5, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2.287.600, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DEL PROYECTO UCAM AL CUIDADO DE TODOS SUS MAYORES

ACUERDO 160-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONSEJOS CIUDADANOS DE CULTURA, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL \$2.179.284, A CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS Y MONTOS QUE SE INDICAN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICA MILLACOL	75.951.940-K	PREPARACIÓN VIRTUAL EN PANDEMIA	\$ 272.727	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
CONJUNTO FOLCLORICO VIENTOS DEL SUR	65.586.370-2	EN TIEMPOS DIFÍCILES MÁS UNIDOS QUE NUNCA POR EL FOLCLOR	\$ 542.922	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
AGRUPACION DE CUECAS ESPIGAS Y COPIHUES	65.038.335-4	HONORARIOS MONITOR. CLASES PRESENCIALES Y ON-LINE	\$ 272.727	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
CLUB DE DANZA BRISAS DEL LEUFUCADE	65.046.558-K	JOYAS PARA EL BRISAS	\$ 545.454	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020



CLUB DE DANZA FOLKLORICA MILLACOLITOS	65.070.885-7	ZONA CENTRAL	\$ 272.727	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
BALLET FOLKLORICO DE MALALHUE BAFOMAL	65.015.316-2	UNIDOS POR LOS COLORES DE CULTURA	\$ 272.727	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020

ACUERDO 161-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE 2020) , APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL \$ 1.498.890.- A CADA UNA LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS Y MONTOS QUE SE INDICAN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
JUNTA DE VECINOS ALHUE	65.621.450-3	PROTEGIENDO DEL CORONAVIRUS A LOS VECINOS DE ALHUE	\$ 250.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
JUNTA DE VECINOS PILFITRANA	65.034.145-7	SEDE NUEVA HIGIENE PERFECTA	\$ 249.850	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
JUNTA DE VECINOS LAS ESPERANZAS	65.008.207-9	IMPLEMENTANDO LA SEDE CON SILLAS	\$ 250.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE	65.999.740-1	ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR	\$ 250.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
JUNTA DE VECINOS IMULFUDI	72.268.000-6	PINTANDO LA SEDE DE IMULFUDI	\$ 250.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
JUNTA DE VECINOS RÍO CRUCES	65.020.057-8	PROTEGIENDO A LA JUNTA DE VECINOS RÍO CRUCES	\$ 249.040	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020

ACUERDO 162-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE FONDEMA 2020) , APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE \$2.744.893 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS A CADA UNA DE LAS ORGANACIONES Y MONTOS QUE SE INDICAN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
ASOCIACIÓN INDÍGENA TAÑI MOGÜEN	65765200-2	FURRUN KUPAL	\$ 190.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA HUEIMA	74.285.000-5	ALIWEN HUEIMA	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA MALALHUE MAPU	65.093.282-K	KUTRALTUWE	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA PAINEMAN CATRICHEO	65.180.502-3	KUMEY ROKIN	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA RÍO CRUCES	65.182.610-1	KUMEY PURRUN	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA HUILICHE AILLAPAN	65.076.214-2	CHE POYEN	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA MALALHUE HUANE	65.327.630-3	TÈKUFÈNN	\$ 201.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA MARTA MANQUILEF CALFIN	65.120.045-8	MAÑUN LAGMUEN	\$ 184.960	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA PITRANILAHUE	73.347.600-8	LEMUN	\$ 239.280	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA NIHUAL MAPU	65.327.630-3	WULXA TRIPAWA	\$ 183.254	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA CARILEO MILLANAO	74.930.400-6	RUKA KIMUN	\$ 200.735	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL LLANCAMAN	75.978.300-K	MATETUN	\$ 183.250	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA KILKILKO	65.095.533-1	KIÑE	\$ 196.429	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2020
COMUNIDAD INDÍGENA WINKUL MAPU	65.067.046-9	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA COMUNIDAD WINKUL MAPU	\$ 183.840	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2020



ACUERDO 163-2020: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA PRESENTE REUNION , EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTAS HASTA LAS 12:45 HORAS

ACUERDO 164-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 2.000 DEL ITEM 24-01-999 P(2) A LA ORGANIZACIÓN AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS POZO DE JACOB, RUT 65.005.226-9 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE SU PROYECTO "IMPLEMENTANDO, REPARANDO Y MEJORANDO NUESTRAS CASAS DE ORACION

ACUERDO 165-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 300 DEL ITEM 24-01-999 P(2) A LA ORGANIZACIÓN CRUZ ROJA CHILENA, RUT 70.672.755-8 , PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE SU PROYECTO "AYUDA EN PANDEMIA CRUZ ROJA MIXTA LANCO"

ACUERDO 166-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 944.160 DEL ITEM 24-01-999 P(2) A LA ORGANIZACIÓN AGRUPACION DE CIEGOS ACIL- ACIL RUT 65.085.293-1, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE SU PROYECTO "CUIDANDONOS EN PANDEMIA COVID 19"

ACUERDO 167-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$ 1.200 DEL ITEM 24-01-999 P(2) A LA ORGANIZACIÓN JUNTA DE VECINOS ESTACION PURULON RUT 72.326.100-7, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DE SU PROYECTO "EQUIPANDO Y REMODELANDO SEDE JJ VV PURULON"

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:40 horas

**ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL**

